

C. CWS 50
-08

9 de diciembre de 2014

Asunto: Actualización de la Parte 7.3 del Manual de la OMPI

De mi consideración:

La Oficina Internacional tiene el agrado de informarle que ha concluido una actualización parcial de la Parte 7.3, "Ejemplos y tipos de documentos de patente", del Manual de la OMPI de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial (Manual de la OMPI) y que el estudio actualizado puede consultarse en la dirección siguiente: http://www.wipo.int/standards/es/part_07.html#7.3. En el marco de esa actualización, se han modificado las entradas siguientes: Cuba, España, Federación de Rusia, República de Moldova, Reino Unido y Unión Soviética, y la antigua Parte 7.3.3 ha sido incorporada en la Parte 7.3.2 para facilitar el acceso a las correspondientes muestras de primeras páginas.

La anterior actualización parcial de la Parte 7.3 del Manual de la OMPI se realizó en 2011 e interesó a 13 oficinas de propiedad industrial. Para más información, véase <http://www.wipo.int/standards/en/tracked-changes.html>.

La Parte 7.3 del Manual de la OMPI ofrece información sobre el uso de los códigos de letras y los códigos numéricos usados para la identificación de los diferentes tipos de documentos de patente (códigos de tipo de documento de la Norma ST. 16) por 59 oficinas nacionales y tres oficinas regionales de propiedad industrial (OPI) y por la Oficina Internacional (WO). El estudio abarca la práctica actual y, en la medida de lo posible, proporciona información sobre los códigos usados por las OPI en el pasado.

/...

La Parte 7.3 actualizada del manual de la OMPI consta de dos partes:

- la Parte 7.3.1, en la que figura el “índice” de los tipos de documentos de patente agrupados según sus códigos de tipo de documento con arreglo a la Norma ST.16, y
- la Parte 7.3.2, que contiene una descripción detallada de esos documentos, incluidas las referencias a la legislación aplicable, detalles de la publicación y muestras de primeras páginas; las entradas están enumeradas por orden de las oficinas de propiedad industrial emisoras.

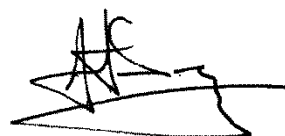
Lamentablemente, los resultados de las actualizaciones parciales, como las que se mencionan *supra*, no son exhaustivos y es posible que algunas entradas estén actualizadas, pero otras no lo estén, lo que puede dar lugar a confusión e incoherencias.

Con el fin de evitar inexactitudes y para velar por que toda la información contenida en la Parte 7.3 del Manual de la OMPI sea pertinente y esté actualizada, la Oficina Internacional invita a su Oficina a que controle en la Parte 7.3 del Manual de la OMPI las entradas correspondientes y comunique si la entrada es correcta o ha de ser enmendada.

En el caso de que la Parte 7.3 del Manual de la OMPI no contenga información acerca de tipos de documentos de patente emitidos por su Oficina y usted desee que esa información se ponga a disposición, prepare la información valiéndose de la plantilla que se reproduce en el Anexo de la presente Circular y envíela a la Oficina Internacional.

Le agradeceré que las respuestas a la presente Circular, confirmando la exactitud de la entrada o indicando las enmiendas que cabe introducir, se envíen a la dirección de correo—e cws.surveys@wipo.int antes del 12 de febrero de 2015.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.



Antonios Farassopoulos
Director
División de Clasificaciones
Internacionales y Normas Técnicas

PLANTILLA DE LAS ENTRADAS DE LA PARTE 7.3.2 DEL MANUAL DE LA OMPI

Proporcione información para cada tipo de documento de patente publicado por su Oficina copiando y rellenando la plantilla que figura *infra* (para más información véanse los ejemplos y las directrices que se reproducen en el presente Anexo).

Se propone la presente plantilla para ayudarle a proporcionar la información que se incluirá en la Parte 7.3 del Manual de la OMPI. Es posible proporcionar más información que la que se indica a continuación o modificar el texto para reflejar mejor las prácticas de su Oficina.

PLANTILLA

REFERENCIA A LA LEY DE PATENTES	DETALLES DE PUBLICACIÓN	APLICACIÓN DEL CÓDIGO
---------------------------------	-------------------------	-----------------------

CÓDIGO *TÍTULO ORIGINAL (TRANSCRIPCIÓN EN CARACTERES LATINOS) (TRADUCCIÓN AL INGLÉS)*

Publicado de conformidad con {referencia a la Ley – título, número, etc.} de {fecha}, Art. {número}	– {Primero/segundo/tercer} nivel de publicación	– Utilizado en documentos impresos desde {fecha/año}
– {Descripción de la aplicación del código de letras}	– Publicado en {ejemplares múltiples o copias disponibles a pedido}	– Utilizado en registros legibles por máquina desde {fecha/año}
	– Publicado desde {fecha/año}	– Utilizado en bases de datos en línea desde {fecha/año}
	– {Información sobre el sistema de numeración}	– Muestra de primera página {adjúntese el fichero correspondiente}

EJEMPLOS

Ejemplo 1: documento sin transcripción del título

B1 CERTIFICADO DE PATENTE DE INVENCION

– Publicado de conformidad con el Decreto Ley Nº 290 de 20 de noviembre de 2011, Art. 6.4	– Segundo nivel de publicación	– Utilizado en documentos impresos y registros legibles por máquina desde el 1 de abril de 2012 (día de entrada en vigor del Decreto Ley correspondiente)
	– Se publican resúmenes en el boletín oficial; las copias de las descripciones de las invenciones quedan accesibles al público por Internet en el servidor de publicación OCPI	– Muestra de primera página
	– Publicado desde 2012	
	– Se utiliza una serie de numeración común a todos los certificados (A1, A2, A3, A4, A5, B1, B6, B7)	

Ejemplo 2: documento con transcripción del título

A 发明专利申请 (fa ming zhuan li shen qing) (Solicitud de patente de invención)

- | | | |
|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Publicada de conformidad con la Ley de Patentes de 1984, Art. 34 - Solicitud de patente publicada antes del examen | <ul style="list-style-type: none"> - Primer nivel de publicación - Se publican varios ejemplares - Se utiliza desde el 7 de abril de 2010 - Se utiliza una serie de numeración única para los documentos A y B | <ul style="list-style-type: none"> - Utilizado en documentos impresos y registros legibles por máquina desde 2010 - Muestra de primera página |
|---|--|---|

Ejemplo 3: documento que ya no se publica

F1 *BREVET DE INVENȚIE ACORDAT PE RĂSPUNDEREA SOLICITANTULUI* (Patente de invención concedida bajo responsabilidad del solicitante)

- | | | |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Se publicaba de conformidad con la Ley de Patentes de Invención sancionada el 10 de mayo de 1995 y derogada en 2008 - Sobre la base de una solicitud de patente que era objeto de examen, pero no de búsqueda | <ul style="list-style-type: none"> - Segundo nivel de publicación - Se publicaba en el Boletín Oficial. - Se publicó entre 1994 y 2008 - Se utilizaba una serie de numeración continua a partir del 1 | <ul style="list-style-type: none"> - Utilizado en el Boletín Oficial, en registros legibles por máquina y en documentos impresos, de 1994 a 2008 - Muestra de primera página |
|--|---|--|

DIRECTRICES

REFERENCIAS A LA LEY DE PATENTES

En esta columna el usuario encontrará una breve descripción del marco legislativo nacional para la publicación de que se trate. Por lo general, se trata de la indicación del artículo correspondiente de la Ley de patentes y del elemento pertinente de la publicación contemplada en ese artículo.

DETALLES DE PUBLICACIÓN

En esta columna suele figurar información sobre

- el nivel de publicación. Esta expresión se explica en la Norma ST.16 de la OMPI (véanse el párrafo 7 y la nota explicativa que figura a continuación del párrafo 6). Véase también el párrafo 11 de dicha Norma de la OMPI
- la disponibilidad al público del material, en el sentido del párrafo 6 de la Norma ST.16 de la OMPI
- el año en que se introdujo el código para ese determinado tipo de documentos y el año en que dejó de utilizarse, de ser el caso
- la serie de numeración utilizada para determinadas publicaciones. En la Parte 7.3.2 del Manual de la OMPI, las formulaciones más utilizadas, aunque no las únicas, son las siguientes:
 - Se utiliza una serie única de numeración individual para este tipo de documentos

- Se utiliza la misma serie de numeración principal que para otros tipos de documentos (indicación del período utilizado específicamente para un determinado tipo de documentos)

APLICACIÓN DEL CÓDIGO

Esta columna suele contener información sobre el código propiamente dicho, por ejemplo, si se utiliza en documentos impresos o en registros legibles por máquina, o ambos, y desde qué año ha sido utilizado en cada tipo de medio.

ENLACES ÚTILES

NORMA ST.16 DE LA OMPI

<http://www.wipo.int/export/sites/www/standards/es/pdf/03-16-01.pdf>

Parte 7 del Manual de la OMPI

http://www.wipo.int/standards/es/part_07.html

Parte 7.3.2 del Manual de la OMPI (PDF)

<http://www.wipo.int/export/sites/www/standards/es/pdf/07-03-02.pdf>